



Medellín, 01 de septiembre de 2023

Señores:

JUZGADO 037 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

E.D.S

REFERENCIA: MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DORA ELIANA OSORNO URIBE
DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI
RADICADO: 05001333301320190032400

ASUNTO: **IMPULSO PROCESAL – SOLICITUD FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA**

CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en calidad de apoderado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me dirijo respetuosamente a ustedes por solicitud de mi poderdante, quien actualmente se encuentra atravesando una difícil situación de salud y económica.

Entendemos sinceramente la situación de sobre carga laboral que sufren actualmente todos los Jueces de la República, y en especial los administrativos, pero es también entendible la angustia y preocupación de mi mandante quien ve en este proceso una esperanza para mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, muy respetuosamente solicitamos darle continuidad al proceso, fijando fecha para llevar acabo las audiencias AUDIENCIA INICIAL, AUDIENCIA DE PRUEBAS, AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO estipulada en los artículos 180, 181 y 182 del código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, Ley 1437 De 2011.

Atentamente,

CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID

C.C. 1.017.141.093

T.P. 196.061 del C.S. de la J.

En atención a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022, el memorial se remite al(los) demandado(s), al correo electrónico establecido para notificaciones judiciales de ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI Correo electrónico: notificacionesjuridica@hsanrafael.gov.co